

ASPECTOS RELEVANTES DE LAS MEDIDAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR EL PODER EJECUTIVO EL 8 DE OCT. 2008

El C. Presidente de la República Mexicana Felipe Calderón Hinojosa, emitió un mensaje a la Nación, en el que presentó el Programa que pretende impulsar el Crecimiento y el Empleo, el cual:

- * Revisa el marco Macroeconómico a raíz de un entorno externo más desfavorable.
- * Busca implementar un programa de gasto en Infraestructura y generar mayor disponibilidad de financiamiento. Asimismo, contiene medidas estructurales para promover la competitividad y para compensar el efecto de la disminución en los ingresos presupuestarios sobre el gasto programable.
- * Todo ello, señala el Ejecutivo, se propone, con el fin de aminorar los efectos del deterioro en el contexto económico internacional sobre nuestra economía.

Este Programa comprende cinco puntos principales:

1. Ampliar el gasto público particularmente en materia de infraestructura.
2. Cambiar las reglas en el ejercicio de ese gasto en infraestructura por parte del sector público.
3. Iniciar la construcción de una nueva refinería en el país.
4. Realizar un programa extraordinario de apoyo a las Pymes.
5. Llevar a cabo un nuevo programa de desregulación y desgravación arancelaria para hacer más competitivo el aparato productivo nacional.

Para llevarlos a cabo propone:

Modificaciones al Marco Macroeconómico.

Como consecuencia de los recientes acontecimientos que han afectado el escenario de la economía mundial y particu-

larmente el de la economía de Estados Unidos agravada aun más por la crisis financiera que enfrenta ese país, el Gobierno Federal presentó el miércoles 8 de octubre un Programa para Impulsar el Crecimiento y el Empleo en donde revisa las estimaciones de las principales variables macroeconómicas originalmente presentadas el lunes 8 de septiembre a la Cámara de Diputados en el Paquete Económico de 2009 y en el que destacan los siguientes aspectos:

- La agudización de la crisis financiera en Estados Unidos originada en la recesión de su mercado inmobiliario, ha llevado a replantear las expectativas de crecimiento para ese país. Así, la SHCP reconsideró el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) esperado para esa economía de **1.5 por ciento a 0.0 por ciento** en 2009.
- Ante un entorno externo menos favorable se revisó a la baja el crecimiento del PIB de México de un original de 2.4 por ciento para 2008 a 2.0 por ciento; en tanto que para 2009 se redujo la estimación de **3.0 por ciento a 1.8 por ciento**.
- Frente a la tendencia a la baja que han observado los precios del petróleo en los mercados internacionales en las últimas semanas de septiembre y primeras de octubre de 2008 y la volatilidad que mantienen los mercados, se ajustó a la baja el precio de la mezcla mexicana de exportación para 2009, de un promedio original de **80.30 dólares por barril (dpb) a 75.00 dpb**, lo que significa una reducción de 5.30 dpb ó -6.6 por ciento.
- La depreciación que ha venido sufriendo el peso frente al dólar en los primeros días de octubre de 2008 ante la incertidumbre sobre la evolución de la economía mexicana, obligó a la SHCP a reconsiderar el tipo de cambio originalmente previsto en los CGPE-2009 para ese año de **10.60 pesos por dólar (ppd) a 11.20 ppd**, lo que significa un ajuste de 0.6 ppd ó una depreciación de 5.66 por ciento respecto a la propuesta original.

Marco Macroeconómico 2009

Variable	CGPE ¹ 2009 Iniciativa		CGPE 2009 Modificado ²	
	2008	2009	2008	2009
Producto Interno Bruto (Crecimiento real anual, %)	2.4	3.0	2.0	1.8
Nominal (miles de millones de pesos)	12,125.2	13,093.9		
Deflactor del PIB	5.9	4.8		
Inflación (Variación del INPC dic./dic. %)	5.5	3.8		
Tipo de Cambio Nominal (promedio, pesos por dólar)	10.4	10.6	10.6	11.2
Tasas de interés de Cetes 28 días				
Nominal fin de periodo (%)	8.2	8.0		
Nominal promedio (%)	7.8	8.0		
Real acumulada (%)	2.3	4.4		
Cuenta corriente				
Millones de dólares	-6,954.1	-13,689.8		
% del PIB	-0.6	-1.1		
Variables de apoyo:				
Balance fiscal (% del PIB)	0.0	0.0		
PIB EE. UU. (Crecimiento real %)	1.6	1.5		0.0
Producción industrial EE.UU. (Crecimiento real %)	0.2	1.0		
Inflación EE. UU. (promedio, %)	4.4	2.9		
Petróleo (mezcla mexicana de exportación)				
Precio promedio (dls./barril)	96.5	80.3		75.0
Plataforma de exportación promedio (mbd)	1,461	1,336		
Tasas de interés externas				
LIBOR (3 meses, promedio, %)	2.9	3.7		
Tasa de Fondos Federales (promedio, %)	2.3	2.7		

1/ CGPE: Criterios Generales de Política Económica.

2/ SHCP, Comunicado de prensa 079/2008, octubre 8, 2008.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Ingresos Presupuestarios

Los ajustes en el marco macroeconómico tienen un impacto negativo en las estimaciones de los ingresos del Sector Público de 27.6 mil millones de pesos. El cuadro siguiente presenta las variaciones por rubro de ingreso en relación a la ILIF para 2009:

Concepto	ILIF 09		Diferencia
	Crec. 3.0	Crec. 1.8	
Ingresos Presupuestarios	2,820.7	2,793.1	-27.6
Ingresos Petroleros	1,019.9	1,016.4	-3.5
Ingresos No petroleros	1,800.8	1,776.6	-24.2
Tributarios	1,279.4	1,261.3	-18.1
No Tributarios y Org. y Emp.	521.3	515.3	-6.0

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos de CGPE 2009 y Programa para Impulsar el Crecimiento y el Empleo, SHCP.

Los ingresos petroleros para 2009 se reducirán a 1 billón 016 mil 400 millones de pesos (mp), es decir, una disminución de 3 mil 500 mil mp.

Iniciativa de reforma a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)

El Programa para Impulsar el Crecimiento y el Empleo anunciado por el Ejecutivo Federal implica, en términos del Balance Público Presupuestario, la generación de un déficit del Sector Público equivalente al 1.8 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) y un incremento de 2.8 por ciento del PIB de los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) (superior al 2.0 por ciento presentado en Criterios Generales de Política Económica).

Lo anterior contrasta con el equilibrio presupuestal contemplado en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y responde a las medidas contingentes para hacer frente a los efectos de la crisis económica global, por lo que se proponen modificaciones sustanciales al régimen de inversión de PEMEX contemplado en la LFPRH.

El déficit propuesto es consecuencia de cambios al Régimen de Inversión de Petróleos Mexicanos (PEMEX), mediante la eliminación del pasivo PIDIREGA actual, convirtiéndolo en deuda de la paraestatal, utilizando sus Ingresos Propios para liquidar parte del pasivo.

Se excluye de la meta del Balance Público Presupuestario la inversión de PEMEX, en virtud de que los proyectos de inversión serán gestionados por la propia paraestatal. Se pretende que la

inversión de la paraestatal no se afecte ante posibles ajustes presupuestales derivados de una eventualidad que modifique el entorno. En la medida en que el Saldo Histórico de los RFSP contempla dicho pasivo, éste no se verá alterado.

Como consecuencia de las acciones mencionadas, el Gobierno Federal liberará recursos por un monto de 78 mil 300 mp que, en el contexto actual serían destinados a la amortización del esquema de inversión de los PIDIREGAS.

Finalmente, se propone duplicar los límites de los Fondos de Estabilización de los Ingresos Petroleros, de los Ingresos de las Entidades Federativas y de Inversión en Infraestructura de PEMEX.

Gasto Público

El Gobierno Federal ha decidido implementar una estrategia económica, que puede considerarse como una política anticíclica para enfrentar el escenario adverso que la crisis financiera internacional impone a la economía mexicana. De hecho, se señala que el Programa aquí propuesto es una continuación de la política contracíclica iniciada en el año 2008.

El efecto de la crisis financiera internacional y la desaceleración económica se traducirán para las finanzas

públicas nacionales en una reducción de los ingresos públicos; la cual deberían corresponderse, según señala el comunicado de la SHCP, por una reducción del gasto del orden de 27 mil 600 mp, en ausencia de otras medidas. Por tanto, el gasto presupuestario para 2009 se estima ahora en 2 billones 793.1 mil mp.

En esta circunstancia, el Gasto Programable ascendería a 2 billones 64 mil mp. resultado, en parte, de que el componente de este gasto no vinculado directamente con los ingresos petroleros o con el nivel de recaudación se ajustaría a la baja en 25.1 mil mp.

El Gasto no Programable aumentaría en 100 mp, como resultado de un ajuste a la baja en 3 mil 700 mp en las Participaciones de las Entidades Federativas, y un incremento por 3 mil 800 mp, en el costo financiero.

La estrategia del gasto tiene como uno de sus elementos sustantivos el Programa para Impulsar el Crecimiento y el Empleo, el cual comprende un Programa de Gasto Adicional en Infraestructura por 53 mil 100 mp. El Programa de Gasto Adicional en Infraestructura se distribuirá, de acuerdo a la propuesta, de la siguiente forma.

Programa de Gasto Adicional (millones de pesos)	
Infraestructura de CFE	4,000
Mantenimiento en PEMEX	6,000
Infraestructura en Seguridad Pública y Nacional	5,500
Vivienda	1,000
Infraestructura Educativa	6,000
Infraestructura Deportiva	1,000
Infraestructura Hospitalaria	4,500
Infraestructura Hidroagrícola y de Riego	3,000
Infraestructura Turística	500
Infraestructura Carretera	10,700
Infraestructura para incrementar la productividad del campo	5,750
Infraestructura Urbana (Fondos Metropolitanos)	750
Infraestructura Ferroviaria	1,650
Fondo PYME	2,000
FONAES	500
Sistema Nacional del Empleo	250
Total	53,100

Fuente: SHCP

La fuente de financiamiento de estos recursos proviene de las modificaciones al esquema de financiamiento de PEMEX, gracias al cual se liberarían 78 mil 300 mp, adicionalmente se señala que podrían disponerse de 12 mil mp más, que se acumularían en el Fondo de Estabilización para la Infraestructura de PEMEX (FEIPEMEX) al final del ejercicio de 2008; que sumados hacen un total de 90 mil 300 mp.

Con estos montos, se consolida entonces una inversión en infraestructura por 65 mil 100 millones de pesos, es decir los 53.1 mil mp del Programa Adicional más los 12 mil mp del Fondo de PEMEX.

El Ejecutivo Federal señala, en el comunicado, que esta estrategia comprende además tanto medidas de carácter coyuntural como estructural, con el cual pretende generar bases de crecimiento económico tanto a corto como a largo plazo.

Medidas de carácter estructural:

Medidas para promover el desarrollo de infraestructura

Por medio de las cuales se pretende que se realice una adjudicación directa de estudios para proyectos de infraestructura, cuyo costo sea menor o igual al 5% de la inversión estimada.

Asimismo, se buscará que en procesos de licitaciones se inhiban los litigios improcedentes por parte de los participantes, obligando a que éstos garanticen el pago de daños y perjuicios derivados de tales procesos.

Las medidas incluirán además, la posibilidad de recepción y adquisición de estudios propuestos por el sector privado para la realización de proyectos de infraestructura.

Programa de Compras de Gobierno de Nacional Financiera

Para apoyar a las PYMES se fortalecerá el Programa de Compras del Gobierno de Nafin, complementando las medidas ya anunciadas en el Proyecto de PEF 2009.

Para robustecer esta medida se requerirá a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal establezcan, en noviembre, un plan de compras a PYMES para 2009, que tenga como meta incrementar su participación y alcanzar el 20% del total al cierre de ese año; utilizando el sistema de licitaciones electrónicas de NAFIN, para lo cual contarán con recursos presupuestarios.

De forma general, estas medidas buscan soportar financieramente la actividad económica y a mantener el crédito de la banca comercial a la inversión en infraestructura, pequeñas y medianas empresas, así como al sector de vivienda, de modo más permanente.

Medidas coyunturales

Las medidas emprendidas por el Ejecutivo para solventar los efectos de la crisis internacional contemplan la utilización de recursos identificados en el Proyecto del Ejercicio Fiscal 2009 o que podrían ser inducidos por la implementación de acciones, como es el caso de la Banca de Desarrollo, que ampliará los límites de endeudamiento de los intermediarios financieros con la Banca de Desarrollo de 60 a 75 por ciento. Al mismo tiempo, el Programa considera también recursos disponibles al cierre del ejercicio 2008 pero conducidos a generar un impacto en el año fiscal subsecuente.

Banca de Desarrollo. Los recursos destinados a través de la Banca de Desarrollo serán un componente del Programa para Impulsar el Crecimiento y el Empleo. El fondeo provendrá de la utilización del capital del cierre del ejercicio 2008 y el asignado en el 2009. En este sentido, en el *Financiamiento Empresarial*, las entidades de NAFIN y BANCOMEXT generarán una derrama de 35 mil millones de pesos adicionales. Por su parte en *Infraestructura, Sector Rural y Vivienda*, intervendrán entidades como BANOBRAS, la Sociedad Hipotecaria Federal y NAFIN cuyos recursos disponibles o inducidos para el estímulo económico ascenderán en su conjunto a 92.3 mil millones de pesos.

Sector Financiero. La propuesta del Ejecutivo flexibiliza el régimen de inversión de las SIEFORES permitiendo, a través de deuda subordinada e instrumentos estructurados, canalizar recursos de éstas, a los proyectos de infraestructura y vivienda y el financiamiento a las PYMES. Asimismo, a CNBV propondrá reglas de capitalización más flexibles de los bancos para la mayor colocación de créditos para el fondeo de proyectos de infraestructura.

Programa de Apoyo Federal al Transportes Masivo.

A través del Fondo Nacional e Infraestructura se instrumentará el Programa de Apoyo Federal al Transporte Masivo: se apoyarán proyectos de transporte en ciudades de dimensiones medias y grandes. Para 2009, se promoverán 6 proyectos con valor total de 17.5 mil millones de pesos.

Comité del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Presidente: Dip. Moisés Alcalde Virgen

Dip. Javier Guerrero García

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Director General Dr. Héctor Juan Villarreal Páez

Dip. Fco. Javier Calzada Vázquez

Dip. Carlos Alberto Puente Salas